

SG/SH/bvg

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2024

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a **cuatro de junio de dos mil veinticuatro**, bajo la presidencia del Alcalde D. Alejandro Navarro Prieto, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar **sesión extraordinaria urgente**, en primera convocatoria.

### Sres. Concejales

D. Valeriano Díaz Baz  
D. José Luis Navarro Coronado  
D. Marcos López Álvarez  
Dña. Miriam Gutiérrez Parra  
D. José Alberto Cantalejo Manzanares  
Dña. M<sup>a</sup> Esperanza Fernández de Mesa.  
Dña. Ana Verónica González Pindado

Se encuentra presente el Interventor accidental, D. Carlos Moulliaa Ariza.

No está presentes, D. Rubén Martínez Martín y D. José Miguel Martín Criado, excusados debidamente.

Da fe del acto D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la Presidencia a las trece horas, de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

### 1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Se aprueba, por unanimidad, este punto del orden del día.  
Por tanto, queda aprobada la urgencia.

### 2º.- Moción del Concejale Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del Expte PNSP 7/2024, relativo a la contratación de artista internacional para las Fiestas Populares de Torrejón de Ardoz, año 2024.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejale Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“En fecha 3 de junio de 2024, por la Jefa de Area D. Empleo y Turismo, D<sup>a</sup> Ana Isabel Rodriguez Larraz, y por el Jefe del Area Festejos, D. Miguel Angel Ortega Pareja se remite al Departamento de Contratación memoria justificativa y solicitud de contratación de un artista internacional para las fiestas populares 2024.

Se emite informe favorable por los servicios técnicos municipales, los cuales se unen al presente expediente, para la adjudicación del mismo por procedimiento negociado sin publicidad, ya que, es conforme a Derecho de acuerdo con lo establecido en el artículo 168.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por lo mencionado anteriormente se propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el sentido siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar la utilización del procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación de la contratación del ARTISTA INTERNACIONAL el día 24 de junio de 2024 (Expte. PNSP 7/2024).

**SEGUNDO.-** Adjudicar el expediente de contratación PNSP 7/2024 ARTISTA INTERNACIONAL, a la mercantil INVERGUIMA MADRID, SL., con CIF. B86823093, por un importe de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN EUROS (375.100,00 €) IVA incluido, que se desglosa en 310.000,00 euros más 65.100,00 euros correspondientes al IVA. La mercantil INVERGUIMA MADRID S.L. tiene un contrato de exclusividad con la agencia del artista y en colaboración con la misma, para gestionar su gira por España, por lo que será necesario contratar con esta mercantil la actuación del mismo.

**TERCERO.-** La actuación artística mencionada se realizarán el 24 de junio de 2024, a las 23:00 horas.

**CUARTO.-** Consta en el expediente informe jurídico del Secretario General, así como informe de fiscalización por la Intervención General.

**QUINTO.-** Aprobar el importe del punto segundo de este acuerdo.

**SEXTO.-** Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios del mismo. Se comunicará este acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Tesorería, Turismo y Festejos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz. Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación Fdo.: Valeriano Díaz Baz.”

No habiendo más asuntos para tratar, por el Alcalde se levantó la sesión a las trece horas y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.